

Política y normas de desempeño sobre sostenibilidad social y ambiental

y política sobre el acceso a la información de la CFI

Normas nuevas, mejores y más amplias

Las normas de desempeño representan un importante avance en el fortalecimiento de todos los aspectos de las políticas sociales y ambientales de la CFI:

► Nuevas normas.

Evaluación integrada y sistemas de gestión: a través de una nueva norma se integran las evaluaciones sociales y ambientales y se exige el uso de sistemas de gestión para asegurar que el desempeño en estas esferas sea eficaz durante la vigencia de cada proyecto.

Derechos laborales: a través de una nueva norma se tienen en cuenta las cuatro normas laborales básicas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la eliminación del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil, la eliminación de la discriminación y la libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva y se exige un enfoque integral del trabajo y las condiciones laborales.

Salud y seguridad comunitarias: a través de una nueva norma se exige a las empresas que tengan en cuenta los efectos que tendrá cada proyecto en la salud y la seguridad de la comunidad circundante incluso después de su finalización.

Prevención y reducción de la contaminación: a través de una nueva norma se exige a los clientes prevenir o reducir al mínimo la contaminación y su impacto en el medio ambiente así como cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero de cada proyecto.

- **Amplio examen social.** La inclusión de evaluaciones sociales y ambientales integradas implica que las normas de desempeño abarcan ahora a todos los grupos vulnerables y cuestiones sociales conexas, al tiempo que se sigue prestando especial atención al carácter complejo del reasentamiento involuntario, las poblaciones indígenas y los bienes culturales. También se incluyen:

Derechos humanos. La CFI hace alusión a los derechos humanos e incorpora en sus normas de desempeño cuestiones fundamentales como el derecho a una vivienda adecuada, la seguridad jurídica de la tenencia y los principios voluntarios sobre seguridad.

- **Mayor participación de la comunidad.** La CFI exigirá la participación informada de la comunidad desde las primeras etapas de la formulación de cada proyecto así como su participación permanente durante el ciclo de vida de los proyectos. Las nuevas exigencias conexas incluyen:

Amplio apoyo de la comunidad: En el caso de los proyectos de gran magnitud con efectos significativos, la CFI debe tener la certeza de que existe tal apoyo.

El cliente debe establecer un *mecanismo de reclamaciones* para recibir las inquietudes de las comunidades afectadas en el momento que éstas se plantean y facilitar su pronta resolución.

- **Nuevo enfoque integral de la biodiversidad.** La CFI está ampliando sus objetivos a fin de incluir no sólo la preservación de los hábitats naturales sino también un enfoque general de la protección y conservación de la biodiversidad.

Se sabe que la *destrucción del hábitat* y *las especies exóticas invasivas* constituyen una grave amenaza para la biodiversidad, y en la norma se especifica cómo abordar el problema en los hábitats naturales y modificados.

Se requiere la *ordenación sostenible de todos los recursos naturales renovables*, la que se demostrará mediante una *certificación independiente* en sectores tales como la silvicultura.

Aspectos destacados de la política

La política y normas de desempeño sobre sostenibilidad y la política sobre el acceso a la información que ha propuesto la CFI respaldan y reflejan su compromiso en materia de sostenibilidad. A través de ellas se incorporan:

- **Normas nuevas, mejores y más amplias que refuerzan las políticas** de la CFI orientadas a proteger a la gente y al medio ambiente, promover el uso de prácticas de gestión adecuadas, asegurar la participación de las comunidades y lograr un alto impacto en términos de desarrollo.
- **Un nuevo enfoque basado en los resultados** que deja atrás un sistema de reglas para adoptar otro basado en principios que contiene claras exigencias respecto del desempeño de los clientes y los resultados de los proyectos.
- **Mayor transparencia** a través del incremento del acceso del público a la información.
- **Claridad, a través de la definición clara**, concisa e integral de las funciones y obligaciones que le caben a la CFI y a sus clientes del sector privado, con lo cual se genera una mayor responsabilidad.

Para más información visite el sitio web:
www.ifc.org/policyreview

Nuevo enfoque basado en los resultados

El nuevo enfoque de la CFI deja atrás un sistema de reglas para adoptar otro basado en principios que contiene claras exigencias en materia de aplicación y resultados.

La experiencia indica que el logro de buenos resultados depende de si empresa está o no en condiciones de administrar adecuadamente todos los aspectos de sus operaciones. La función de la CFI es ayudar a los clientes a identificar los riesgos inherentes a su negocio y, una vez identificados, a gestionarlos de una manera correcta. Una empresa bien administrada genera menos impactos, gestiona mejor los riesgos y obtiene mejores resultados y mayores ganancias.

- Modelo de negocios integrado.** A través de las normas se exige a los clientes que establezcan sistemas eficaces para gestionar los riesgos sociales y ambientales como parte integral de sus operaciones generales y su modelo de negocios. Ha quedado demostrado que para obtener buenos resultados es fundamental establecer sistemas que permitan aplicar las exigencias en forma diaria y solucionar las cuestiones a medida que se plantean durante la vigencia del proyecto.
- Medidas adaptadas a riesgos específicos.** Habida cuenta de que en ninguna política pueden preverse todas las hipótesis y riesgos, las normas de desempeño contienen una clara definición de los resultados y ayudan a las empresas a identificar y evaluar los riesgos inherentes a cada proyecto. Las evaluaciones integrales y la participación de la comunidad permiten definir un conjunto de medidas adaptadas a cada circunstancia para lograr los resultados pretendidos. Además, esas medidas se incluyen en el plan de acción del cliente, que es jurídicamente vinculante y se difunde al público.
- Posibilidad de adaptar los medios para lograr resultados sólidos.** El nuevo enfoque permite que las empresas analicen diversos medios y aprovechen las nuevas oportunidades para lograr los resultados previstos. De esta manera, el sector privado puede dedicarse a la tarea que mejor realiza - administrar eficazmente los proyectos, innovar, mejorar el desempeño con el correr del tiempo - con los consiguientes beneficios a largo plazo para la gente local y el medio ambiente.

Una estructura normativa más clara

La CFI propone una estructura normativa nueva y más clara en la que se definen las funciones y obligaciones de la CFI y de sus clientes del sector privado, con lo cual se genera una mayor responsabilidad. La nueva estructura contiene una revisión de la política vigente sobre el acceso a la información; además, se dividieron las actuales políticas de salvaguardia en dos módulos, uno para la CFI y el otro para el sector privado:

- La política de sostenibilidad,** en la que se define la obligación de la CFI de respaldar el desempeño de los proyectos en asociación con los clientes.
- Las normas de desempeño,** que establecen las funciones y obligaciones de los clientes olítica de sostenibilidad, en la que se define la obligación de la CFI de rcon respecto a la gestión de sus proyectos y los requisitos para recibir y conservar el apoyo de la CFI. Las normas contienen los requisitos que debe cumplir el cliente en materia de publicación de la información.
- La política sobre el acceso a la información,** en la que se definen y amplían las obligaciones de la CFI en materia de divulgación de la información sobre sí misma en cuanto institución y sobre sus actividades.

Otros tres documentos justificativos, que no contienen políticas, sirven como material de consulta o referencia para el nuevo marco de política:

- Notas de orientación,** que son documentos complementarios de las normas de desempeño y ofrecen a los clientes (y al personal de la CFI) orientación adicional para cumplir sus funciones y obligaciones en el marco de las normas.
- Procedimiento para el examen de los aspectos ambientales y sociales,** a través del cual se imparten a los funcionarios de la CFI instrucciones para aplicar la política de sostenibilidad y examinar el cumplimiento y la aplicación en los proyectos del sector privado.
- Directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad,** que contienen orientación técnica con respecto a las partes de la nueva estructura normativa relacionadas con el medio ambiente, la salud y la seguridad.

Mayor transparencia a través del acceso a la información

La transparencia es un importante valor comercial de la CFI y es fundamental para lograr sólidos resultados sociales y ambientales. En las nuevas políticas se definen claramente y se amplían las obligaciones de la CFI y de sus clientes en materia de divulgación de la información.

Mayor divulgación de la información por parte de la CIF. El proyecto de política sobre el acceso a la información introduce mejoras en el proceso de divulgación de información y amplía los tipos de información que se divulgan. Un nuevo proceso de divulgación por previa solicitud y un mecanismo de examen interno harán que al público le resulte más fácil:

- solicitar información**
- recibir una respuesta o una explicación en forma oportuna si alguno de los pedidos fue rechazado**
- cuestionar la decisión relativa a la divulgación mediante la presentación de una queja ante el asesor propuesto en materia de política de acceso a la información, que tendrá la función de examinar estas decisiones**

El conjunto de documentos que se divulgarán de manera habitual incluirá:

- el plan de actividades y presupuesto de la CFI y las actas de las reuniones de la Junta de Directores de la CFI**
- los informes anuales sobre el impacto en términos de desarrollo de todas las actividades e inversiones de la CFI**
- un resumen del examen de los aspectos ambientales y sociales realizado por la CFI así como la información sobre los impactos previstos en términos de desarrollo incluida en el resumen público de la inversión propuesta para cada proyecto de inversión**

Mayor divulgación por parte de las empresas clientes. En la política y normas de desempeño se establecen las obligaciones de los clientes de la CFI en materia de divulgación oportuna de la información al efecto de respaldar la participación de la comunidad durante la vigencia del proyecto. Las exigencias incluyen:

Divulgación de la información clave al inicio del proyecto, incluida su magnitud, finalidad y duración; los riesgos e impactos potenciales; la evaluación social y ambiental, y el plan de acción para resolver los problemas identificados.

Divulgación permanente de la información para abordar la ejecución del plan de acción y las cuestiones planteadas por las comunidades afectadas, en particular aquéllas relacionadas con la salud, la seguridad y el medio ambiente.

Acerca de la Corporación Financiera Internacional

La Corporación Financiera Internacional es la institución del Grupo del Banco Mundial que se dedica a actividades en el sector privado. La CFI tiene su sede en la ciudad de Washington y coordina sus actividades con las demás instituciones del Grupo del Banco Mundial, pero goza de independencia jurídica y financiera. Su capital es aportado por los 178 países miembros, que en forma conjunta determinan sus políticas.

La misión de la CFI es promover inversiones sostenibles del sector privado en los países en desarrollo y con economías en transición, para así ayudar a reducir la pobreza y elevar la calidad de vida de las personas. La CFI financia inversiones del sector privado en el mundo en desarrollo, moviliza capital en los mercados financieros internacionales, ayuda a los clientes a mejorar la sostenibilidad social y ambiental, y proporciona asesoría y asistencia técnica a gobiernos y empresas. Desde su creación en 1956 hasta el ejercicio de 2005, la CFI ha comprometido más de US\$49.000 millones en fondos propios y movilizó US\$24.000 millones en préstamos sindicados para 3.319 empresas de 140 países en desarrollo. En el ejercicio de 2005, la cartera de compromisos de la CFI en todo el mundo ascendía a US\$19.300 millones por cuenta propia y US\$5.300 millones por cuenta de participantes en préstamos sindicados. Para más información, visite su sitio web en www.ifc.org.